ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 5799/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 784/2014

ID - 269448

Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: AUTOMÓVIL SUPPLY S.A.

LOTES 1 y 4

AÑO 2014

Contrato Nro. 5799/2014

SGC Nro. 1334-2014-0091

Entre **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**, domiciliada en **Avda. España 1268 y Padre Cardozo, Asunción**, República del Paraguay representada para este acto por **Ing. Víctor Raúl Romero Solis**, con Cédula de Identidad N° **658.632** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOVIL SUPPLY SA**, domiciliada en **Humaitá N° 299 c/Chile, Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Pedro Alvarenga Coronel**, con Cédula de Identidad N° **1.512.063** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Lco784_Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota ANDE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota de la ANDE - Lotes 1 y 4.**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2014	1	1	0	0	340	30	1	99	57.380.000

Total: 57.380.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **269448**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **UOC ANDE** . La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **2847/2014**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

1	1	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Tecfil	Brasil	UNIDAD	20 40	77.100	1.542.000 3.084.000	SI
2	1	Filtro de aceite para camioneta	Sakura	Japón	UNIDAD	225 450	33.350	7.503.750 15.007.500	SI
3	2	Filtro de aire para camioneta	Sakura	Japón	UNIDAD	350 700	38.400	13.440.000 26.880.000	SI
4	2	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Tecfil	Brasil	UNIDAD	5 10	59.250	296.250 592.500	SI
5	3	Filtro de aceite para camioneta	Sakura	Japón	UNIDAD	200 400	19.300	3.860.000 7.720.000	SI
6	3	Filtro de combustible para maquina pesada	Tecfil	Brasil	UNIDAD	50 100	45.050	2.252.500 4.505.000	SI
7	4	Filtro de combustible para camioneta	Sakura	Japón	UNIDAD	375 750	34.300	12.862.500 25.725.000	SI
8	5	Filtro de combustible para camioneta	Sakura	Japón	UNIDAD	350 700	34.300	12.005.000 24.010.000	SI
9	6	Filtro de aire para camioneta	Sakura	Japón	UNIDAD	250 500	43.850	10.962.500 21.925.000	SI
10	7	Filtro de aire para camioneta	Sakura	Japón	UNIDAD	40 80	37.200	1.488.000 2.976.000	SI

Total: 132.425.000

El monto minimo del presente contrato asciende a la suma de 66212500 y el monto maximo es de 132425000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **1 año**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Departamento Administración de Materiales Sede Boggiani sito en Avda. Boggiani c/Facundo Machain.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **Departamento de Mantenimiento de Vehículos.**.

Lic. Pedro Alvarenga Corona
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día**____ **mes**_____ **y año**____.

22 SET. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor
Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

1

Información sobre el Oferente

Fecha: 24 de junio de 2014.
LCO N° 784/2014
ID N° 269.448

1. Nombre o Razón Social del Oferente: Automóvil Supply S.A.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: ----------
2. Número de RUC: 80001129-5
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Humaita N° 299 esq. Chile
6. Información del Representante Autorizado del Oferente: Nombre: Pedro Alvarenga Coronel Documento de identidad N°: 1.512.063 Dirección: Humaita N° 299 esq. Chile Números de teléfono y facsímile: 021445-534 Dirección de correo electrónico: licitaciones@supply.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: -Formulario de oferta y planilla de precios. -Garantía de mantenimiento de oferta. -Planilla de datos garantizados. -Constancia de SIPE. -Autorización del fabricante. -Certificados de calidad. -Declaración jurada de conformidad con los documentos de la licitación. -Declaración jurada de que los bienes ofertados no poseen defectos. -Copia autenticada de la patente municipal año 2010. -Certificado de no adeudar aportes al IPS. -Copia de contratos similares. -Copia autenticada del balance año 2011, 2012 y 2013. -Adenda.

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

VISTO « AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Firma: _____
En calidad de Representante Legal
Nombre: Pedro Alvarenga Coronel
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Automóvil Supply S.A.
El día 24 del mes junio del año 2014

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Dpto. de Transporte

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Formulario de Oferta

Fecha: 24 de junio de 2014.
LCO N° 784/2014
ID N° 269.448

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: PADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de **120 (ciento veinte) días**, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *Bienes* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Bienes* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios y Transporte

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas.

LOTE 1											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (iva incluido)	Precio Total máximo (iva incluido)
1	40161505-001	Filtro de Aire para Agrale Primario 7500 6007001743003 – Código ARS-3003	Tecfil	Brasil	Unidad	Embalado	20	40	77.100	3.084.000
2	40161505-001	Filtro de Aire para Agrale Secundario 7500 – Código ASR-203	Tecfil	Brasil	Unidad	Embalado	5	10	59.250	592.500
3	40161513-005	Filtro de Combustible para Agrale – Código PSD 450/1	Tecfil	Brasil	Unidad	Embalado	50	100	45.050	4.505.000
									Precio Total: G. (IVA incluido)	8.181.500

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Firma: _____
Nombre: Pedro Alvarenga Coronel
El día 24 del mes junio del año 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

6

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

3

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

LOTE 4										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (iva incluido)	Precio Total máximo (iva incluido)
1	40161504-003	Filtro de Aceite para Nissan Frontier con Motor ZD30 – Código 15209-2W200	Sakura	Japón	Unidad	Embalado	225	450	33.350	15.007.500
2	40161505-004	Filtro de Aire para Nissan Frontier com Motor ZD30 – Código 16546-9S001	Sakura	Japón	Unidad	Embalado	350	700	38.400	26.880.000
3	40161504-003	Filtro de Aceite para Nissan – Código 15208-W1193	Sakura	Japón	Unidad	Embalado	200	400	19.300	7.720.000
4	40161513-002	Filtro de Combustible para Nissan – Código 16405-02N10	Sakura	Japón	Unidad	Embalado	375	750	34.300	25.725.000
5	40161513-002	Filtro de Combustible para Nissan – Código 16405-01T70	Sakura	Japón	Unidad	Embalado	350	700	34.300	24.010.000
6	40161505-004	Filtro de Aire para Nissan 16546-2S600	Sakura	Japón	Unidad	Embalado	250	500	43.850	21.925.000
7	40161505-004	Filtro de Aire para Nissan 16546-01J00	Sakura	Japón	Unidad	Embalado	40	80	37.200	2.976.000
									Precio Total: G. (IVA incluido)	124.243.500

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Firma: _____
Nombre: Pedro Alvarenga Coronel
El día 24 del mes junio del año 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Casa Central: Humaitá 299 c/ Chile. Asunción, Paraguay
Tel.: 021 448 656 – Fax 021: 491 490

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

19

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del oferente: Automovil Supply S.A.
2. Dirección: Humaita N° 293 esq. Chile
3. Telefono: 021 445 534 int. 150
4. Pais Fabricante del filtro ofertado: BRASIL
5. Presenta muestra del filtro a ser proveído (si o no): NO
6. Marca del Filtro ofertado: TECFIL
7. Indicar cóidigo del modelo del filtro ofertado: Filtro de Aire para Agrale Primario 7500 6007001743003 – **Código ARS-3003**
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): SI
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008 y ISO/TS 16949:2009
10. Provisión de catálogos técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): NO
11. **Observaciones: NO**

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Proveeduría y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del oferente: Automovil Supply S.A.
2. Dirección: Humaita Nº 293 esq. Chile
3. Telefono: 021 445 534 int. 150
4. Pais Fabricante del filtro ofertado: BRASIL
5. Presenta muestra del filtro a ser proveído (si o no): NO
6. Marca del Filtro ofertado: TECFIL
7. Indicar cóidigo del modelo del filtro ofertado: Filtro de Aire para Agrale Secundario 7500 – **Código ASR-203**
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): SI
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008 y ISO/TS 16949:2009
10. Provisión de catálogos técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): NO
11. **Observaciones: NO**

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
...des y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Casa Central: Humaitá 299 c/ Chile. Asunción, Paraguay
Tel.: 021 448 656 – Fax 021: 491 490

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del oferente: Automovil Supply S.A.
2. Dirección: Humaita N° 293 esq. Chile
3. Telefono: 021 445 534 int. 150
4. Pais Fabricante del filtro ofertado: BRASIL
5. Presenta muestra del filtro a ser proveído (si o no): NO
6. Marca del Filtro ofertado: TECFIL
7. Indicar cóidigo del modelo del filtro ofertado: Filtro de Combustible para Agrale – **Código PSD 450/1**
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): SI
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008 y ISO/TS 16949:2009
10. Provisión de catálogos técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): NO
11. **Observaciones: NO**

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Casa Central: Humaitá 299 c/ Chile. Asunción, Paraguay
Tel.: 021 448 656 – Fax 021: 491 490

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

47

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del oferente: Automovil Supply S.A.
2. Dirección: Humaita N° 293 esq. Chile
3. Telefono: 021 445 534 int. 150
4. Pais Fabricante del filtro ofertado: JAPÓN
5. Presenta muestra del filtro a ser proveído (si o no): NO
6. Marca del Filtro ofertado: SAKURA
7. Indicar cóidigo del modelo del filtro ofertado: Filtro de Aceite para Nissan Frontier con Motor ZD30 – Código 15209-2W200 – **Código EO-1801**
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): SI
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO/TS 16949:2002
10. Provisión de catálogos técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): NO
11. **Observaciones: NO**

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Casa Central: Humaitá 299 c/ Chile. Asunción, Paraguay
Tel.: 021 448 656 – Fax 021: 491 490

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del oferente: Automovil Supply S.A.
2. Dirección: Humaita Nº 293 esq. Chile
3. Telefono: 021 445 534 int. 150
4. Pais Fabricante del filtro ofertado: JAPÓN
5. Presenta muestra del filtro a ser proveído (si o no): NO
6. Marca del Filtro ofertado: SAKURA
7. Indicar cóidigo del modelo del filtro ofertado: Filtro de Aire para Nissan Frontier com Motor ZD30 – Código 16546-9S001 – **Código A-1864**
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): SI
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO/TS 16949:2002
10. Provisión de catálogos técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): NO
11. **Observaciones: NO**

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Inspección y Transporte

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

49

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del oferente: Automovil Supply S.A.
2. Dirección: Humaita Nº 293 esq. Chile
3. Telefono: 021 445 534 int. 150
4. Pais Fabricante del filtro ofertado: JAPÓN
5. Presenta muestra del filtro a ser proveído (si o no): NO
6. Marca del Filtro ofertado: SAKURA
7. Indicar cóidigo del modelo del filtro ofertado: Filtro de Aceite para Nissan – Código 15208-W1193 – **Código C-1803**
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): SI
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO/TS 16949:2002
10. Provisión de catálogos técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): NO
11. **Observaciones: NO**

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

50

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del oferente: Automovil Supply S.A.
2. Dirección: Humaita N° 293 esq. Chile
3. Telefono: 021 445 534 int. 150
4. Pais Fabricante del filtro ofertado: JAPÓN
5. Presenta muestra del filtro a ser proveído (si o no): NO
6. Marca del Filtro ofertado: SAKURA
7. Indicar cóidigo del modelo del filtro ofertado: Filtro de Combustible para Nissan – Código 16405-02N10 – **Código FC-1806**
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): SI
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO/TS 16949:2002
10. Provisión de catálogos técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): NO
11. **Observaciones: NO**

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Transporte

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

S1

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del oferente: Automovil Supply S.A.
2. Dirección: Humaita N° 293 esq. Chile
3. Telefono: 021 445 534 int. 150
4. Pais Fabricante del filtro ofertado: JAPÓN
5. Presenta muestra del filtro a ser proveído (si o no): NO
6. Marca del Filtro ofertado: SAKURA
7. Indicar cóidigo del modelo del filtro ofertado: Filtro de Combustible para Nissan – Código 16405-01T70 **– Código FC-1807**
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): SI
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO/TS 16949:2002
10. Provisión de catálogos técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): NO
11. **Observaciones: NO**

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

LIC. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

52

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del oferente: Automovil Supply S.A.
2. Dirección: Humaita N° 293 esq. Chile
3. Telefono: 021 445 534 int. 150
4. Pais Fabricante del filtro ofertado: JAPÓN
5. Presenta muestra del filtro a ser proveído (si o no): NO
6. Marca del Filtro ofertado: SAKURA
7. Indicar cóidigo del modelo del filtro ofertado: Filtro de Aire para Nissan – Código 16546-2S600 – **Código A-8548**
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): SI
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO/TS 16949:2002
10. Provisión de catálogos técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): NO
11. **Observaciones: NO**

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

Casa Central: Humaitá 299 c/ Chile. Asunción, Paraguay
Tel.: 021 448 656 – Fax 021: 491 490

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

53

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del oferente: Automovil Supply S.A.
2. Dirección: Humaita N° 293 esq. Chile
3. Telefono: 021 445 534 int. 150
4. Pais Fabricante del filtro ofertado: JAPÓN
5. Presenta muestra del filtro a ser proveído (si o no): NO
6. Marca del Filtro ofertado: SAKURA
7. Indicar cóidigo del modelo del filtro ofertado: Filtro de Aire para Nissan – Código 16546-01J00 – **Código A-1834**
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): SI
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO/TS 16949:2002
10. Provisión de catálogos técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): NO
11. **Observaciones: NO**

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

Filtros Tecfil®
A qualidade que é líder.

Rod.Presidente Dutra, KM 213,8 CEP:07183-904
Jd. Cumbica – Guarulhos – São Paulo – Brasil

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Attn : A Quien corresponda

Queremos informarles que la compañía Automovil Supply S.A. de la ciudad de Asunción Paraguay es nuestro distribuidor Autorizado para todo el país del Paraguay de nuestra marca de Filtros TECFIL fabricados en el Brasil.

Quisiéramos también Garantizar que los Filtros Tecfil que distribuye la compañía Automovil Supply S.A. gozan de total garantía y son 100 % Brasileros.

Cualquier duda o pregunta no dude en comunicarse con nosotros.

Muy Atentamente

Wilson Tadeu Constantino
Export Supervisor
SOFAPE S/A

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lie. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lie. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

PT SELAMAT SEMPURNA Tbk.
MANUFACTURER OF AUTOMOTIVE PARTS
MEMBER OF ADR GROUP - AUTOMOTIVE DIVISION

Head Office : Wisma ADR, Jl. Pluit Raya I No. 1, Jakarta 14440 - Indonesia, Phone : (62-21) 661 0033 - 669 0244, Fax. : (62-21) 669 0237
Factory 1 : Jl. Kapuk Kamal Raya No. 88, Jakarta 14470 - Indonesia, Phone : (62-21) 555 1646 (Hunting), Fax : (62-21) 555 1905
Factory 2 : Komplek Industri ADR, Desa Kadujaya, Curug, Tangerang 15810, Banten - Indonesia, Phone : (62 21) 598 4388 (Hunting), Fax : (62-21) 598 4415
Website : www.adr-group.com E-mail : adr@adr-group.com, export@adr-group.com

Jakarta, 01th January 2014

TO WHOM IT MAY CONCERN

RE : EXCLUSIVE DISTRIBUTOR of SAKURA FILTER in PARAGUAY

We hereby certify that we have appointed :

AUTOMOVIL SUPPLY S.A.
Humaita 299 Esqu. Chile,
Asuncion – Paraguay
Tel : 595 (021) 448656
Fax : 595 (021) 449046

As our Exclusive Distributor of SAKURA FILTER in Paraguay through
CSP CORPORATION (M) SDN. BHD.

Validity of this is from 01 January 2014 to 31 December 2014.

Kindly feel free to contact the above company for any information regarding our products.

Yours Sincerely,

SIGNED for and on behalf of
PT SELAMAT SEMPURNA Tbk
in the presence of :

PT SELAMAT SEMPURNA Tbk
JAKARTA

Name : Roni Kunto
Designation : International Sales & Marketing Division

SIGNED for and on behalf of
AUTOMOVIL SUPPLY S.A.

in the presence of :
Name : Mr Jose Buey Artetti
Designation : Vice President

SIGNED for and on behalf of
CSP CORPORATION (M) SDN. BHD.

in the presence of :
Name: Mr. Mitsuo Imagawa
Designation : Managing Director

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

DECLARACION JURADA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Descripción del llamado: Adquisición de Filtros para Vehiculos de la Flota de la ANDE, Bajo la modalidad de Contrato Abierto

Yo, PEDRO ALVARENGA CORONEL en representación de la firma AUTOMOVIL SUPPLY S.A., quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitaciñon (Pliego de Bases y Condiciones Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y demás documentos que forman parte de los mismos) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Conrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requeridos y condiciones en ellos establecidos.

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Firma: _____
En calidad de Representante Legal
Nombre: Pedro Alvarenga Coronel
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Automóvil Supply S.A.
El día 24 del mes junio del año 2014

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios y Transporte

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaría General

AUTOMOVIL SUPPLY
Legítimo, Original, Auténtico.

DECLARACION JURADA DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO POSEEN DEFECTOS.

Fecha: 24 de junio de 2014.
LCO N° 784/2014
ID N° 269.448

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Yo, PEDRO ALVARENGA CORONEL con Cedula de Identidad N° 1.512.063, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Automovil Supply S.A. Con RUC N° 80001129-5, declaro Bajo Fe de Juramento que los filtros ofertados no cuentan con defectos de diseño, materiales y/o mano de obra de fabricación.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Firma: _____
En calidad de Representante Legal
Nombre: Pedro Alvarenga Coronel
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Automóvil Supply S.A.
El día 24 del mes junio del año 2014

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 047 DCP/DVN

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

	Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
Lote 1	1	FILTRO DE AIRE PARA AGRALE PRIMARIO 7500 –6007001743003 – Código ARS-30003	DL/DMV/12/14
	2	FILTRO DE AIRE PARA AGRALE SECUNDARIO 7500 – Código ASR – 203	
	3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA AGRALE – Código PSD 450/1	
Lote 2	1	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-1000 – Código AP-7998	DL/DMV/12/14
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 MAXION – Código PSC 496	
	3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 4X4 – Código PSC498	
	4	FILTRO DE ACEITE PARA FORD 4X4 – Código PSL-962	
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO – Código PC 73/1	
	6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO – Código PSC-410	
	7	FILTRO DE ACEITE PARA FORD CARGO – Código PSL-282	
	8	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER DIESEL con motor 3.000 cc – Código 5L559601AAP	
	9	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER DIESEL con Motor 3.000 cc – Código 71185	
	10	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER DIESEL con Motor 3.000 cc – Código BG5T9W155AAP	
	11	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-250 – Código 91TU9601AA	
	12	FILTRO DE ACEITE PARA FORD F-250 – Código BG5X6731AA	
	13	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-250 – Código BG6T9155A	
	14	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código 9W7Z6731A	
	15	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código 5S659155AA	
	16	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código AB399301AB	
	17	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO 815E – Código FCD 2093	
Lote 3	1	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (PRIMARIO) – Código AS810	DL/DMV/12/14
	2	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (SECUNDARIO) – Código AP2710	
	3	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (PRIMARIO) – Código AS820	
	4	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (SECUNDARIO) – Código AP9834	
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MERCEDES BENZ – Código FC-161	
	6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MERCEDES BENZ C -11860 CARTON - Código PC-945	
	7	FILTRO DE ACEITE PARA CAMION MERCEDES BENZ con Motor OM – Código PL-519	
	8	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ 709 – Código AP-7108	

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DPTO. DE LICITACIONES SECCION LCO

Lic. Pedro Alvarenga Corona
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

UOC - ANDE FOLIA 046 DCP/DVN

	Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
Lote 4	1	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN FRONTIER con Motor ZD30 – Código 15209-2W200	DL/DMV/12/14
	2	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN FRONTIER con Motor ZD30 – Código 16546-9S001	
	3	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN – Código 15208-W1193	
	4	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA NISSAN – Código 16405-02N10	
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA NISSAN – Código 16405-01T70	
	6	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN – Código 16546-2S600	
	7	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN – Código 16546-01J00	
Lote 5			
	1	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI TRITON – Código 1500A098	DL/DMV/12/14
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MITSUBISHI – Código MB220900	
	3	FILTRO DE ACEITE PARA MITSUBISHI – Código MD069782	
	4	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI – Código MD620563	
Lote 6			
	1	FILTRO DE ACEITE PARA PICK UP J.M.C con Motor 2.800 cc – Código 1104260TA	DL/DMV/12/14
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA PICK UP J.M.C con Motor 2.800 cc – Codigo 1104250A	
	3	FILTRO DE AIRE PARA PICK UP J.M.C con Motor 2.800 cc – Código 110920008	
	4	FILTRO DE TRAMPA DE AGUA CON BOMBIN DE COMBUSTIBLE PARA PICK UP J.M.C con Motor 2.800 cc – Codigo 513200220-6	
Lote 7			
	1	FILTRO DE AIRE PARA VOLKSWAGEN PARATI DIESEL 1.9 CC y NAFTERO 1.8 – Código CA5513	DL/DMV/12/14
	2	FILTRO TRAMPA DE AGUA PARA CAMION VW – Código PSD 970/1	
	3	FILTRO DE ACEITE PARA VOLKSWAGEN PARATI GASOLINA con Motor 1.800 cc – Código W719/5	
	4	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA VOLKSWAGEN PARATI GASOLINA con Motor 1.800 cc – Código WK 613/3	
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MINI BUS VOLKSWAGEN COMIL - Código WK 940/24	
Lote 8			
	1	FILTRO DE ACEITE PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON – Código PSL 675	DL/DMV/12/14
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON – Código PC2/155	
	3	FILTRO HIDRAULICO PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON – Código PH 112	

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DPTO. DE LICITACIONES SECCION T.C.O.

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

UOC - ANDE FOJA 045 DCP/DVM

	Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
Lote 9	1	FILTRO DE ACEITE PARA ISUZU DMAX con Motor 3.000 cc – Código 897167920	DL/DMV/12/14
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX con Motor 3.000 cc – Código 8981499820	
	3	FILTRO DE AIRE PARA ISUZU DMAX con Motor 3.000 cc – Código 897168610.1	
	4	FILTRO DE ACEITE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500 cc – Código 897049708.1	
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500 cc – Código 8981402660	
	6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500 cc – Código 8981596930	
	7	FILTRO DE AIRE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500 cc – Código 8981402660	
Lote 10			
	1	FILTRO DE ACEITE PARA PICK UP MAHINDRA Motor 2.500 cc – Código MA9420000073	DL/DMV/12/14
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA PICK UP MAHINDRA Motor 2.500 cc – Código MA0305DC0161N	
	3	FILTRO DE AIRE PARA PICK UP MAHINDRA Motor 2.500 cc – Código MA0313AC2261N	

2. Plan de Entregas

	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad		Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Entrega
			Mínima	Máxima			
Lote 1	1	FILTRO DE AIRE PARA AGRALE PRIMARIO 7500 –6007001743003 – Código ARS-30003	20	40	Unidad	Av. Boggiani y Facundo Machain- Complejo Boggiani	*Conforme Orden de Suministro de Filtros*
	2	FILTRO DE AIRE PARA AGRALE SECUNDARIO 7500 – Código ASR - 203	5	10	Unidad		
	3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA AGRALE – Código PSD 450/1	50	100	Unidad		
Lote 2	1	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-1000 – Código AP-7998	30	60	Unidad		
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 MAXION – Código PSC 496	10	20	Unidad		
	3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 4X4 – Código PSC498	5	10	Unidad		
	4	FILTRO DE ACEITE PARA FORD 4X4 – Código PSL-962	50	100	Unidad		
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO – Código PC73/1	20	40	Unidad		
	6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO – Código PSC-410	20	40	Unidad		
	7	FILTRO DE ACEITE PARA FORD CARGO – Código PSL-282	10	20	Unidad		
	8	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER DIESEL con motor 3.000 cc – Código 5L559601AAP	20	40	Unidad		

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DPTO. DE LICITACIONES SECCION LCO

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001120-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

JOC - ANDE FOJA 044 DCP/DVN

	9	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER DIESEL con Motor 3.000 cc – Código 71185	10	20	Unidad		
	10	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER DIESEL con Motor 3.000 cc – Código BG5T9W155AAP	20	40	Unidad		
	11	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-250 – Código 91TU9601AA	75	150	Unidad		
	12	FILTRO DE ACEITE PARA FORD F-250 – Código BG5X6731AA	25	50	Unidad		
	13	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-250 – Código BG6T9155A	35	70	Unidad		
	14	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código 9W7Z6731A	10	20	Unidad		
	15	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código 5S659155AA	10	20	Unidad		
	16	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código AB399301AB	10	20	Unidad		
	17	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO 815E – Código FCD 2093	10	20	Unidad		
Lote 3	1	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (PRIMARIO) – Código AS810	5	10	Unidad		
	2	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (SECUNDARIO) – Código AP2710	10	20	Unidad		
	3	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (PRIMARIO) – Código AS820	25	50	Unidad		
	4	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (SECUNDARIO) – Código AP9834	25	50	Unidad		
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MERCEDES BENZ – Código FC-161	25	50	Unidad		
	6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MERCEDES BENZ C-11860 CARTON – Código PC-945	25	50	Unidad		
	7	FILTRO DE ACEITE PARA CAMION MERCEDES BENZ con Motor OM – Código PL-519	25	50	Unidad		
	8	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ 709 – Código AP-7108	5	10	Unidad		
Lote 4	1	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN FRONTIER con Motor ZD30 – Código 15209-2W200	225	450	Unidad	Av. Boggiani y Facundo Machain- Complejo Boggiani	***Conforme Orden de Suministro de Filtros***
	2	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN FRONTIER con Motor ZD30 – Código 16546-9S001	350	700	Unidad		
	3	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN – Código 15208-W1193	200	400	Unidad		
	4	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA NISSAN – Código 16405-02N10	375	750	Unidad		
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA NISSAN – Código 16405-01T70	350	700	Unidad		

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. Pedro Alvarenga Corona
Representante Legal

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

UOC - ANDE FOLIA 023 DCP/DVN

	6	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN – Código 16546-2S600	250	500	Unidad		
	7	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN – Código 16546-01J00	40	80	Unidad		
Lote 5	1	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI TRITON – Código 1500A098	50	100	Unidad		
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MITSUBISHI – Código MB220900	50	100	Unidad		
	3	FILTRO DE ACEITE PARA MITSUBISHI – Código MD069782	50	100	Unidad		
	4	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI – Código MD620563	50	100	Unidad		
Lote 6	1	FILTRO DE ACEITE PARA PICK UP J.M.C con Motor 2.800 cc – Código 1104260TA	40	80	Unidad		
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA PICK UP J.M.C con Motor 2.800 cc – Código 1104250A	40	80	Unidad		
	3	FILTRO DE AIRE PARA PICK UP J.M.C con Motor 2.800 cc – Código 110920008	40	80	Unidad		
	4	FILTRO DE RAMPA DE AGUA CON BOMBIN DE COMBUSTIBLE PARA PICK UP J.M.C con Motor 2.800 cc – Código 513200220-6	40	80	Unidad		
Lote 7	1	FILTRO DE AIRE PARA VOLKSWAGEN PARATI DIESEL 1.9 CC y NAFTERO 1.8 – Código CA5513	10	20	Unidad		
	2	FILTRO TRAMPA DE AGUA PARA CAMION VW – Código PSD 970/1	10	20	Unidad		
	3	FILTRO DE ACEITE PARA VOLKSWAGEN PARATI GASOLINA con Motor 1.800 cc – Código W719/5	3	6	Unidad		
	4	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA VOLKSWAGEN PARATI GASOLINA con Motor 1.800 cc – Código WK 613/3	3	6	Unidad	Av. Boggiani y Facundo Machain- Complejo Boggiani	***Conforme Orden de Suministro de Filtros***
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MINI BUS VOLKSWAGEN COMIL	5	10	Unidad		
Lote 8	1	FILTRO DE ACEITE PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON – Código PSL 675	5	10	Unidad		
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON – Código PC2/155	15	30	Unidad		
	3	FILTRO HIDRAULICO PARA TRACTOR MASSEY FERGUSO – Código PH 112	5	10	Unidad		
Lote 9	1	FILTRO DE ACEITE PARA ISUZU DMAX con Motor 3.000 cc – Código 897167920	25	50	Unidad		
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX con Motor 3.000 cc – Código 8981499820	50	100	Unidad		
	3	FILTRO DE AIRE PARA ISUZU DMAX con Motor 3.000 cc – Código 897168610.1	50	100	Unidad		
	4	FILTRO DE ACEITE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500 cc – Código 897049708.1	50	100	Unidad		

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN 100

Lic. Pedro Alvarenga Conn.
Representante Legal
Automóvil Saposhi S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

DOC - ANDE FOJA 042 DCP/DVN

	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500 cc – Código 8981402660	**100**	**200**	Unidad		
	6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500 cc – Código 8981596930	**100**	**200**	Unidad		
	7	FILTRO DE AIRE PARA ISUZU DMAX CON MOTOR 2.500 cc – Código 8981402660	**100**	**200**	Unidad		
Lote 10	1	FILTRO DE ACEITE PARA PICK UP MAHINDRA Motor 2.500 cc – Código MA9420000073	**25**	**50**	Unidad		
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA PICK UP MAHINDRA Motor 2.500 cc – Código MA0305DC0161N	**25**	**50**	Unidad		
	3	FILTRO DE AIRE PARA PICK UP MAHINDRA Motor 2.500 cc – Código MAO313AC2261N	**25**	**50**	Unidad		

La Contratante se reserva el derecho de determinar las cantidades a ser solicitadas, conforme a las necesidades y disponibilidades presupuestarias. La Contratante emitirá a través del Departamento de Mantenimiento de Vehículos una **"ORDEN DE SUMINISTRO DE FILTROS"** conforme las necesidades, en donde se detallan las cantidades, precio, tipo y la Garantía del Suministro, así como el plazo de entrega requerido, que deberá ser entregado en los depósitos de la Contratante de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 16:00 hs.

La entrega del suministro se hará a la Contratante, al momento de la presentación al Proveedor de la **"ORDEN DE SUMINISTRO DE FILTROS"**, el proveedor deberá cumplir con lo establecido en la **"ORDEN DE SUMINISTRO DE FILTROS"**, la cual deberá estar firmada por un funcionario autorizado de la contratante, para la entrega del suministro el proveedor emitirá una Nota de Remisión la que contará con la firma y aclaración de la firma del personal autorizado e indicación del número de orden de entrega al que corresponde, el (los) suministro (s) especificado.

Para pedidos que no superen las 50 unidades, el proveedor hará la entrega a la Contratante dentro de las 48 horas, contados a partir de la recepción de la **"ORDEN DE SUMINISTRO DE FILTROS"**.

Para pedidos que superen las 50 y menor a 100 unidades de filtros, el proveedor hará entrega a la Contratante dentro de las 72 horas, contado a partir de la recepción de la **ORDEN DE SUMINISTRO DE FILTROS**.

Para pedidos que superen las 100 unidades de filtros, el proveedor hará la entrega a la Contratante dentro de las 120 horas, contados a partir de la recepción de la **"ORDEN DE SUMINISTRO DE FILTROS"**.

4- Planos y Diseños

No Aplica

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DPTO. DE LICITACIONES SECCION LCO.

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2847/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 784/2014, PARA ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS AUTOMÓVIL SUPPLY S.A. - (LOTES 1 Y 4), TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A. - (LOTES 2 Y 5), YHAGUY REPUESTOS S.A. - (LOTES 3 Y 7) Y PLUSCAR S.A. - (LOTES 6, 8 Y 9).

Asunción, 22 de agosto de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 784/2014, con ID N° 269448, para Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2676/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta N° 58/2014 de fecha 24 de junio de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34871 de fecha 20 de junio de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Automóvil Supply S.A. - (Lotes 1 y 4), Tapé Ruvichá S.A.E.C.A. - (Lotes 2 y 5), Yhaguy Repuestos S.A. - (Lotes 3 y 7) y Pluscar S.A. - (Lotes 6, 8 y 9), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 10, debido a que la única oferta presentada en dicho Lote no subsanó las omisiones formales que le fueron requeridas;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003; asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b), de la referida Ley;

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2847/2014 - Pág. 2

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 784/2014, para Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 A Automóvil Supply S.A.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA AGRALE PRIMARIO 7500 – 6007001743003 – Código ARS-30003	Tecfil	Brasil	20	40	77.100	1.542.000	3.084.000
2	FILTRO DE AIRE PARA AGRALE SECUNDARIO 7500 – Código ASR-203	Tecfil	Brasil	5	10	59.250	296.250	592.500
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA AGRALE – Código PSD 450/1	Tecfil	Brasil	50	100	45.050	2.252.500	4.505.000
Total							**4.090.750**	**8.181.500**

por un monto mínimo de G 4.090.750 (cuatro millones noventa mil setecientos cincuenta guaraníes) y un monto máximo de G 8.181.500 (ocho millones ciento ochenta y un mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe DN. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Pedro Alvarenga Corone
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN FRONTIER con Motor ZD30 – Código 15209-2W200	Sakura	Japón	225	450	33.350	7.503.750	15.007.500
2	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN FRONTIER con Motor ZD30 – Código 16546-9S001	Sakura	Japón	350	700	38.400	13.440.000	26.880.000
3	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN – Código 15208-W1193	Sakura	Japón	200	400	19.300	3.860.000	7.720.000
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA NISSAN – Código 16405-02N10	Sakura	Japón	375	750	34.300	12.862.500	25.725.000
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA NISSAN – Código 16405-01T70	Sakura	Japón	350	700	34.300	12.005.000	24.010.000
6	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN – Código 16546-2S600	Sakura	Japón	250	500	43.850	10.962.500	21.925.000
7	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN – Código 16546-01J00	Sakura	Japón	40	80	37.200	1.488.000	2.976.000
Total							**62.121.750**	**124.243.500**

por un monto mínimo de G 62.121.750 (sesenta y dos millones ciento veintiún mil setecientos cincuenta guaraníes) y un monto máximo de G 124.243.500 (ciento veinticuatro millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Dpto. Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

ANDE
PRESIDENCIA

1.2 A Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-1000 – Código AP-7998	Wega	China	30	60	71.516	2.145.480	4.290.960
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 MAXION – Código PSC 496	Wega	China	10	20	30.096	300.960	601.920
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 4X4 – Código PSC498	Wega	China	5	10	29.184	145.920	291.840
4	FILTRO DE ACEITE PARA FORD 4X4 – Código PSL-962	Wega	China	50	100	33.136	1.656.800	3.313.600
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO – Código PC73/1	Wega	China	20	40	30.552	611.040	1.222.080
6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO – Código PSC-410	Wega	China	20	40	49.704	994.080	1.988.160
7	FILTRO DE ACEITE PARA FORD CARGO – Código PSL-282	Wega	China	10	20	38.608	386.080	772.160
8	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER DIESEL con motor 3.000 cc – Código 5L559601AAP	Wega	China	20	40	44.308	886.160	1.772.320
9	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER DIESEL con Motor 3.000 cc – Código 71185	Wega	China	10	20	18.696	186.960	373.920

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VER
Secretaria General

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

ANDE
PRESIDENCIA

10	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER DIESEL con Motor 3.000 cc – Código BG5T9W155AAP	Wega	China	20	40	56.468	1.129.360	2.258.720
11	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-250 – Código 91TU9601AA	Wega	China	75	150	71.516	5.363.700	10.727.400
12	FILTRO DE ACEITE PARA FORD F-250 – Código BG5X6731AA	Wega	China	25	50	27.208	680.200	1.360.400
13	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-250 – Código BG6T9155A	Wega	China	35	70	92.264	3.229.240	6.458.480
14	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código 9W7Z6731A	Wega	China	10	20	15.884	158.840	317.680
15	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código 5S659155AA	Wega	China	10	20	36.708	367.080	734.160
16	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código AB399310AB	Wega	China	10	20	60.952	609.520	1.219.040
17	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO 815E – Código FCD 2093	Wega	China	10	20	30.552	305.520	611.040
Total							**19.156.940**	**38.313.880**

por un monto mínimo de G 19.156.940 (diecinueve millones ciento cincuenta y seis mil novecientos cuarenta guaraníes) y un monto máximo de G 38.313.880 (treinta y ocho millones trescientos trece mil ochocientos ochenta guaraníes), IVA incluido.

Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Suministros y Transporte

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaría General

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

ANDE
PRESIDENCIA

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI TRITON – Código 1500A098	Wega	China	50	100	27.284	1.364.200	2.728.400
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MITSUBISHI – Código MB220900	Wega	China	50	100	21.204	1.060.200	2.120.400
3	FILTRO DE ACEITE PARA MITSUBISHI – Código MD069782	Wega	China	50	100	24.244	1.212.200	2.424.400
4	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI – Código MD620563	Wega	China	50	100	32.072	1.603.600	3.207.200
Total							**5.240.200**	**10.480.400**

por un monto mínimo de G 5.240.200 (cinco millones doscientos cuarenta mil doscientos guaraníes) y un monto máximo de G 10.480.400 (diez millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Yhaguy Repuestos S.A.:

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (PRIMARIO) – Código AS810	Tecfil	Brasil	5	10	34.374	171.870	343.740
2	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (SECUNDARIO) – Código AP2710	Tecfil	Brasil	10	20	54.224	542.240	1.084.480

LIC. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Pedro Alvarenga Cantero
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **2847/2014** - Pág. 7

3	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (PRIMARIO) – Código AS820	Tecfil	Brasil	25	50	36.136	903.400	1.806.800
4	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (SECUNDARIO) – Código AP9834	Tecfil	Brasil	25	50	75.219	1.880.475	3.760.950
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MERCEDES BENZ – Código FC-161	Tecfil	Brasil	25	50	9.050	226.250	452.500
6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MERCEDES BENZ C-11860 CARTÓN – Código PC-945	Tecfil	Brasil	25	50	7.674	191.850	383.700
7	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIÓN MERCEDES BENZ con Motor OM – Código PL-519	Tecfil	Brasil	25	50	26.012	650.300	1.300.600
8	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ 709 – Código AP-7108	Tecfil	Brasil	5	10	46.261	231.305	462.610
Total							**4.797.690**	**9.595.380**

por un monto mínimo de G. 4.797.690 (cuatro millones setecientos noventa y siete mil seiscientos noventa guaraníes) y un monto máximo de G 9.595.380 (nueve millones quinientos noventa y cinco mil trescientos ochenta guaraníes), IVA incluido.

Lote 7:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA VOLKSWAGEN PARATI DIESEL 1.9 CC y NAFTERO 1.8 – Código CA5513	Tecfil	Brasil	10	20	15.169	151.690	303.380

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaría General

Lic. Pedro Alvarenga Coron.
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

2	FILTRO TRAMPA DE AGUA PARA CAMIÓN VW – Código PSD 970/1	Tecfil	Brasil	10	20	48.937	489.370	978.740
3	FILTRO DE ACEITE PARA VOLKSWAGEN PARATI GASOLINA con Motor 1.800 CC – Código W719/5	Tecfil	Brasil	3	6	17.492	52.476	104.952
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA VOLKSWAGEN PARATI GASOLINA con Motor 1.800 CC – Código WK 613/3	Tecfil	Brasil	3	6	20.282	60.846	121.692
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MINI BUS VOLKSWAGEN COMIL – Código WK 940/24	Tecfil	Brasil	5	10	34.707	173.535	347.070
Total							**927.917**	**1.855.834**

por un monto mínimo de G 927.917 (novecientos veintisiete mil novecientos diecisiete guaraníes) y un monto máximo de G 1.855.834 (un millón ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Pluscar S.A.:

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE ACEITE PARA PICK UP J.M.C con Motor 2.800 CC – Código 1104260TA	Myung Jin	Corea	40	80	16.000	640.000	1.280.000
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA PICK UP J.M.C con Motor 2.800 CC – Código 1104250A	Myung Jin	Corea	40	80	15.000	600.000	1.200.000

LIC. GRACIELA [illegible]
Secretaría General

Lic. Pedro Alvarenga Coron
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

3	FILTRO DE AIRE PARA PICK UP J.M.C con Motor 2.800 CC – Código 110920008	Myung Jin	Corea	40	80	35.000	1.400.000	2.800.000
4	FILTRO DE TRAMPA DE AGUA CON BOMBIN DE COMBUSTIBLE PARA PICK UP J.M.C con Motor 2.800 CC – Código 513200220-6	Myung Jin	Corea	40	80	82.000	3.280.000	6.560.000
Total							**5.920.000**	**11.840.000**

por un monto mínimo de G 5.920.000 (cinco millones novecientos veinte mil guaraníes) y un monto máximo de G 11.840.000 (once millones ochocientos cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 8:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE ACEITE PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON – Código PSL 675	VOX	Brasil	5	10	23.000	115.000	230.000
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON – Código PC2/155	VOX	Brasil	15	30	10.000	150.000	300.000
3	FILTRO HIDRAULICO PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON – Código PH 112	VOX	Brasil	5	10	75.000	375.000	750.000
Total							**640.000**	**1.280.000**

por un monto mínimo de G 640.000 (seiscientos cuarenta mil guaraníes) y un monto máximo de G 1.280.000 (un millón doscientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido.

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaría General

Lic. Pedro Alvarenga Coron[illegible]
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lote 9:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE ACEITE PARA ISUZU DMAX con Motor 3.000 CC – Código 897167920	Isuzu	Japón	25	50	142.000	3.550.000	7.100.000
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX con Motor 3.000 CC – Código 8981499820	Isuzu	Japón	50	100	167.000	8.350.000	16.700.000
3	FILTRO DE AIRE PARA ISUZU DMAX con Motor 3.000 CC – Código 897168610.1	Isuzu	Japón	50	100	152.000	7.600.000	15.200.000
4	FILTRO DE ACEITE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500 CC – Código 897049708-1	Isuzu	Japón	50	100	68.000	3.400.000	6.800.000
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500 CC – Código 8981402660	Isuzu	Japón	100	200	162.000	16.200.000	32.400.000
6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500 CC – Código 8981596930	Isuzu	Japón	100	200	162.000	16.200.000	32.400.000
7	FILTRO DE AIRE PARA ISUZU DMAX CON MOTOR 2.500 CC – Código 894334906-0	Isuzu	Japón	100	200	168.000	16.800.000	33.600.000
Total							**72.100.000**	**144.200.000**

por un monto mínimo de G 72.100.000 (setenta y dos millones cien mil guaraníes) y un monto máximo de G 144.200.000 (ciento cuarenta y cuatro millones doscientos mil guaraníes), IVA incluido.

Lic. GRA...
Secretaría General

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2847/2014 - Pág. 11

Siendo la modalidad adoptada la de Contratos Abiertos, prevista en el Art. 36º del Decreto N° 21909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/2001 de Contrataciones Públicas.

2. Declarar Desierto el Lote 10, debido a que la única oferta presentada en dicho Lote no subsanó las omisiones formales que le fueron requeridas.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaría General

Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 115/2014

Asunción, 25 de agosto de 2014

Señores
Automóvil Supply S.A.
Humaitá 299 esq. Chile
Teléfono: 445534
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de junio de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 784/2014 "Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 2847/2014 de fecha 22 de agosto de 2014, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Automóvil Supply S.A.: Lotes 1 y 4,
A Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.: Lotes 2 y 5,
A Yhaguy Repuestos S.A.: Lotes 3 y 7,
A Pluscar S.A.: Lotes 6, 8 y 9.

Asimismo, les comunicamos que el Lote 10 fue Declarado Desierto.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

26 AGO. 2014 08:58

Recibido Conforme Lic. Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	REC: 80001128 HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	AUTOMOVIL SUPPLY	26 AGO. 08:57	00'46	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 784/2014

ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

ADENDA N° 1

Asunción, 13 de junio de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 784/2014, "Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto" les comunicamos sustituir los siguientes:

- Página 8 por la **Página 8 - REV.1** de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Les saludamos muy atentamente,

Lic. [illegible]
Secretaría General

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Pedro Alvarenga Coronel
Representante Legal
Automóvil Supply S.A.
RUC: 80001129-5

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto a); al menos una de ellas deberá cumplir con el punto b) y para el punto c) se considerará la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.

2.4. Margen de preferencia para productos nacionales.

Se tendrá en cuenta lo establecido en los Arts. 2° y 3° Inciso c. de la Ley 4558/11. El porcentaje a ser aplicado es del 20%. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.
La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.

2.5 Criterio para desempate de ofertas:

En caso de existir empate de ofertas, se tendrá en cuenta la Firma o Consorcio con más años de experiencia en la provisión de la misma marca del bien ofertado, comprobado por medios de los documentos requeridos en la Sección VII – Anexo I.

2.6 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El oferente deberá presentar con su oferta muestras del producto ofertado, a los efectos de realizar una adecuada evaluación técnica las muestras recibidas serán sometidas a pruebas y utilizadas para comprobar los datos consignados en los mismos, si se ajustan a las características generales y técnicas de las Especificaciones Técnica y las Planillas de Datos Garantizados. No serán tenidos en cuenta las muestras que no cumplan con las especificaciones técnicas.

Las muestras presentadas serán devueltas una vez finalizada la evaluación, a las firmas que no fueron adjudicadas.

Nota: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Pedro Alvarenga Cocca
Representante Legal
Automóvil Sunglu S.A.